DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 217/2010

Asunción, 29 de Marzo de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 217/2010 LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 11 de Febrero de 2011, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) **OLISERVICE SRL**
2) **DATA SYSTEMS SAECA**

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **D.A.J Nro. 239** de fecha 17 de Febrero de 2011*; Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 11 febrero de 2011. En la misma se dejó constancia de que:*

***1.-** Los representantes de ambas Empresas presentes, procedieron a la foliatura en letras de sus respectivas ofertas.-*

***2.-** El representante de DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, deja constancia de que OLISERVICE S.R.L, no presenta la Declaración Jurada de que los bienes proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas y Declaración Jurada de tener la capacidad de suministrar en tiempo y forma los servicios contemplados. Así tampoco presenta catalogo de los equipos ofertados, y por ultimo, en el ítem 2 el PBC solicita una bandeja de 500 hojas y el equipo ofertado por la misma cuenta con dos bandejas de 250 hojas cada una.-*

*Igualmente, consta en el expediente el original de **la Providencia Interna DCG-dg Nº 05/2011**, de fecha 14 de febrero de 2011, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO Nº 217/2010. **Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

*Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Cláusula 11.2 Detalle de los documentos legales requeridos,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

No obstante, se observa que Documentos Adicionales eran requeridos en el PBC, a lo que corresponde señalar que la Empresa OLISERVICE S.R.L, NO PRESENTA Certificado de Cumplimiento Tributario.-

*En relación a este requisito, cabe mencionar lo dispuesto por el Decreto Nº 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en el artículo 47º Declaraciones Juradas de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad del artículo 20 inciso w de la Ley: ...los oferentes podrán presentar sus Declaraciones Juradas (...) **en sustitución de los Certificados expedidos por las Autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del Contrato.** Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del Contrato cuando estos fueran requeridos o si realizare una declaración falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en el caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Unidad Central Normativa y Técnica. Por tanto, se recomienda que si estas empresas resultan adjudicadas en el presente llamado, se solicite previamente a la firma del contrato, la presentación adecuada del mismo.*

Por último, cabe mencionar el ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones".*

Que, la Dirección de Planificación Económica en su **Nro. 63** de fecha 16 de febrero de 2011 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla "ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL – FINANCIERA", Anexo "A" que se adjuntan, y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el "RESUMEN ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "B" resumen de resultado de análisis".-*

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la ***SECCIÓN III CRITERIOS DE EVALUACIÒN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÒN PUNTO 3) CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS, Ítems 3.1)*** *Coeficiente de Liquidez y* ***3.2*** *Coeficiente de Solvencia, Página Nro. 33 del PBC.*

Que, en el Anexo "B" del Resumen del Estado Económico y Financiero, se observa que todos los oferentes cumplen con los criterios económicos y financieros.

Que, la Dirección de Bienes y Suministros en su D.B y S Nº 113/2011 de fecha 24 de Febrero de 2011 expresa; ***APERTURA DE LA PROPUESTAS,*** *en fecha 11 de febrero de 2011, en el Departamento de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso, sito en Oliva y Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, cuya copia se adjunta al presente.*

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada ítem, cuyos totales se expresan a continuación:

EMPRESAS	*OFERTA TOTAL Gs.*
1- OLISERVICE S.R.L.	160.-
2- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	295.-

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

La verificación de las Especificaciones Técnicas requeridas y Plazos de Entrega de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, fue realizada por la Dirección de Informática, conforme Memorándum Nº 85/2011 cuya copia se remite adjunto y cuyo resumen se expone a continuación:

EMPRESAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAZOS DE ENTREGA
1- OLISERVICE S.R.L.	NO PASA	PASA
2- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PASA	PASA

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, según el Pliego de Bases y Condiciones, con el detalle que se expresa en el Anexo B acompañado a este informe, y cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS	*Experiencia, Capacidad de Suministro*
1- OLISERVICE S.R.L.	***NO PASA***
2- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	***PASA***

Observación: La firma OLISERVICE S.R.L., no presenta las Declaraciones Juradas establecidas en los puntos 5,2 y 5,4 de la Sección III de Criterios de Evaluación; las cuales ya no fueron solicitadas al oferente tras la visualización de su descalificación en el informe Técnico de la Dirección de Informática.

2.5. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos totales ofertados, y de acuerdo a los siguientes criterios: Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, Criterios que Acrediten la Experiencia, Capacidad de Suministro, cuyo resumen se detalla a continuación:

Empresas	Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)	*Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos*	*Experiencia, Capacidad de Suministro*
1- OLISERVICE S.R.L.	160.-	NO PASA	*NO PASA*
2- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	295.-	PASA	*PASA*

2.6. CONCLUSIÓN FINAL

Conforme a las opciones expuestas en el cuadro comparativo final precedente, se sugiere la adjudicación a la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.****, por cumplir favorablemente con todos los criterios de evaluación, principalmente con las Especificaciones Técnicas consideradas."*

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 217/2010 LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en el acta de apertura del presente llamado, se deja constancia que los montos ofertados incluyen IVA.

Que, el IAO 14.1 del PBC establece los montos mínimos y máximos del PBC, en Gs. 99.000.000 y Gs. 198.000.000.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 217/2010

Asunción, 29 de Marzo de 2011

RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 217/2010 LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS"**, a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** por la suma de:

   Monto Máximo: **Gs.198.000.000.- Guaranìes Ciento Noventa y Ocho Millones.-**
   Monto Mínimo: **Gs. 99.000.000.- Guaranìes Noventa y Nueve Millones.-**

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos estantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. ELVIDIO GÒMEZ
Encargado de Despacho
Viceministerio de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE
Director de Asuntos Jurídicos

LIC. DIEGO RIVEROS
Encargado de Despacho
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
GABINETE DEL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.

LLAMADO M.O.P.C. Nº 217/2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS- AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2011.

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
SECCIÓN III.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Punto 3) Criterios Económicos – Financieros.

Ítems

3.1) Coeficiente de Liquidez.
3.2) Coeficiente de Solvencia.

Pág. N° 33 del PBC.

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

RESUMEN DEL ESTADO ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "B"

LLAMADO MOPC N° 217/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS- AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2.011.

N°	OFERENTE	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)		COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)		PONDERACIÓN
1.-	OLI SERVICE S.R.L.	33,67	Pasa	0,03	Pasa	PASA
2.-	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.	1,63	Pasa	0,66	Pasa	PASA

CRITERIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS	
1.-	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser = ó > 0,50 (igual o mayor que cero con cincuenta). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal.
2.-	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Total Pasivo / Total Activo Deberá ser = ó < 1,00 (igual o menor que uno con cero cero). Con datos extraídos del Balance General correspondiente al último ejercicio Fiscal.

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

LLAMADO MOPC N° 217/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS- AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2.011.

OLI SERVICE S.R.L.

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

ANEXO "A"
ANALISIS DE LA SITUACION ECONÓMICA - FINANCIERA

1.- LLAMADO:	LLAMADO MOPC N° 217/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS- AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2.011.

2.- EMPRESA:	OLI SERVICE S.R.L.
3.- TIPO:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANI

BALANCE GENERAL	31/12/2009
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
1.- DISPONIBILIDADES	789.988.077
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.- CRÉDITOS	985.771.866
4.- INVENTARIOS	223.304.196
5.- ANTICIPOS	-
6.- OTROS ACTIVOS	17.048.925
7.- ACTIVOS INTANGIBLES	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**2.016.113.064**
ACTIVO NO CORRIENTE	
1.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	-
2.- INVERSIONES	-
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	152.497.536
4.- ACTIVO INTANGIBLE	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**152.497.536**
ACTIVO TOTAL	**2.168.610.600**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	47.519.550
2.- PRESTAMOS FINANCIEROS	-
3.- PROVISIONES	12.360.307
4.- OTROS PASIVOS	-
5.- GANANCIAS DIFERIDAS	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**59.879.857**
PASIVO NO CORRIENTE	
1.- PRESTAMOS FINANCIEROS	-
2.- PREVISIONES	-
3.- OTROS PASIVOS	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**-**
PASIVO TOTAL	**59.879.857**
PATRIMONIO NETO	
1.- CAPITAL	250.841.000
2.- RESERVAS	73.256.501
3.- RESULTADO ACUMULADO	1.576.053.783
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	208.579.459
TOTAL PATRIMONIO NETO	**2.108.730.743**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**2.168.610.600**
	-

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

INDICADORES FINANCIEROS		AÑO 2009		Ponderación
Índices	Fórmula	Cálculo	Resultado	
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.016.113.064 / 59.879.857	33,67	Pasa
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	59.879.857 / 2.168.610.600	0,03	Pasa

LLAMADO MOPC N° 217/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS- AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2.011.

DATA SYSTEM S.A.E.C.A.

Ing. Joaquín N. Avalos M.
Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

ANEXO "A"
ANALISIS DE LA SITUACION ECONÓMICA - FINANCIERA

1.- LLAMADO:	LLAMADO MOPC N° 217/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS- AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2.011.

2.- EMPRESA:	DATA SYSTEM S.A.E.C.A.
3.- TIPO:	SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANI

BALANCE GENERAL	31/12/2009
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
1.- DISPONIBILIDADES	940.125.685
2.- INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.- CRÉDITOS	11.844.894.769
4.- INVENTARIOS	4.760.214.861
5.- ANTICIPOS	761.229.520
6.- OTROS ACTIVOS	1.270.455
7.- ACTIVOS INTANGIBLES	3.100.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**18.310.835.290**
ACTIVO NO CORRIENTE	
1.- CREDITOS	1.196.923.046
2.- INVERSIONES	-
3.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4.505.969.652
4.- ACTIVO INTANGIBLE	73.710.601
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**5.776.603.299**
ACTIVO TOTAL	**24.087.438.589**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO CORRIENTE	
1.- CUENTAS A PAGAR	3.542.944.106
2.- PRESTAMOS FINANCIEROS	6.059.626.016
3.- PROVISIONES	323.187.510
4.- OTROS PASIVOS	85.122.839
5.- GANANCIAS DIFERIDAS	1.246.420.153
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**11.257.300.624**
PASIVO NO CORRIENTE	
1.- PRESTAMOS FINANCIEROS	3.400.956.623
2.- PREVISIONES	-
3.- GANANCIAS DIFERIDAS	1.196.923.046
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**4.597.879.669**
PASIVO TOTAL	**15.855.180.293**
PATRIMONIO NETO	
1.- CAPITAL	3.746.709.938
2.- RESERVAS	3.176.676.049
3.- RESULTADO ACUMULADO	237.183.365
4.- RESULTADO DEL EJERCICIO	1.071.688.944
TOTAL PATRIMONIO NETO	**8.232.258.296**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**24.087.438.589**
	-

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

INDICADORES FINANCIEROS		AÑO 2009		Ponderación
Índices	Fórmula	Cálculo	Resultado	
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	18.310.835.290 / 11.257.300.624	1,63	Pasa
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	15.855.180.293 / 24.087.438.589	0,66	Pasa